

**Diagnóstico de la Pequeña Minería y Minería  
Artesanal en Honduras**

## Diagnóstico de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en Honduras

Fernando Erazo <sup>1</sup>

### Resumen

Este Artículo pretende destacar la importancia de la Minería Artesanal y Pequeña Minería, MAPE, a nivel Nacional, y busca dimensionar el tamaño de esta actividad en el país. La MAPE metálica y no metálica se desarrolla a lo largo y ancho del Territorio Nacional y es un eje fundamental para el desarrollo de los pueblos, aportando insumos para infraestructura vial, edificaciones verticales, viviendas, elaboración de cementos, materias primas para la construcción como: Tejas, ladrillos bloque, pisos de mosaicos y granitos, elementos decorativos, tales como joyas, bisutería, materias primas para el sector agricultura, avicultura, entre otros.

### Abstract

This Article aims to highlight the importance of Artisanal Mining and Small Mining, MAPE, at the National level, and seeks to size the size of this activity in the country. The metallic and nonmetallic MAPE is developed throughout the National Territory and is a fundamental axis for the development of the villages, providing inputs for road infrastructure, vertical buildings, housing, cement manufacturing, raw materials for construction such as Tile, block bricks, mosaic and granite floors, decorative elements, such as jewelry, raw materials for agriculture, poultry, among others.

Key words: Minería Artesanal y Pequeña Minería, MAPE

---

<sup>1</sup> Tegucigalpa, Honduras. Posgrado Gerencia de Operaciones Industriales, Teléfono: (504) 2225 74 55. Email: fernando.erazo@upi.edu.hn

## Introducción

Este documento tiene como finalidad entender el contexto nacional en materia de Minería, específicamente buscar soluciones para potenciar la Pequeña Minería y Minería Artesanal en Honduras que es fuente vital de trabajo en cada Municipio y Departamento en Honduras.

Actualmente no existe departamento de Honduras que esté libre de actividad de pequeña minería o minería artesanal. Es importante destacar que cuando hablamos de Minería no solo entra la parte metálica, sino que también la parte “No metálica” como ser arena, grava, piedra para la construcción, calizas, puzolanas y todo tipo de materia prima industrial que es el motor de la economía de los pueblos. Carreteras, edificios, casas, parques y todo tipo de obra en beneficio de la sociedad hondureña en los 18 departamentos se realizan con materias primas producto de la pequeña Minería y minería artesanal. Es acá donde queremos resaltar la tan importante labor de este rubro que aún no cuenta con organización formal.

En un contexto de alta inestabilidad en el sector Minero Industrial (y de reducidas inversiones mineras internacionales, conflictos sociales), las empresas mineras de pequeña escala (Mineros Hondureños) y los mineros artesanales comunitarios levantan la mano y piden apoyo para salir adelante con sus proyectos.

Para poder realizar Y FOMENTAR trabajos de una manera segura, la pequeña minería y minería artesanal, tienen que mejorar sus formas de organización y operación hacia un estilo más empresarial. De hecho, algunas cooperativas y asociaciones –dirigidas por empresarios mineros jóvenes y dinámicos– se han convertido en empresas mineras, han modernizado y tecnificado sus operaciones y han mejorado su manejo ambiental; a esto debe de acompañar una política que impulse la pequeña minería y artesanal

con reglas y normas específicas a su actividad. Actualmente contamos una ley general de Minería que en su mayoría cuenta con regulaciones específicas para la gran Minería y hemos dejado de lado la pequeña Minería, que como sabemos mueve capitales, pequeños pero sustanciales, en todo el País.

### **Estatus legal de la Pequeña Minería y Minería artesanal**

Actualmente, con la nueva ley general de Minería, se establecen condiciones Mínimas para la regulación de los permisos de Pequeña Minería y Minería Artesanal:

**ARTÍCULO 86.-** *Para efectos de esta Ley, se entiende por Pequeña Minería las actividades mineras en las que se utilicen medios mecánicos sencillos y que presenten las características siguientes:*

- *Capacidad de producción hasta doscientas (200) toneladas de broza al día, tratándose de metálicas;*
- *Capacidad de Producción hasta cien (100) metros cúbicos por día, tratándose de no metálicos;*
- *Capacidad de explotación hasta diez (10) metros cúbicos diarios, tratándose de gemas o piedras preciosas; y,*
- *Capacidad de explotación de mineral metálico de placer hasta cincuenta (50) metros cúbicos diarios.*

*También la misma ley establece que:*

**ARTÍCULO 88.-** *Corresponde a la Autoridad Minera promover, desarrollar, evaluar y dar seguimiento a través de programas y acciones institucionales, el aprovechamiento racional y responsable de los recursos mineros que realice la pequeña minería y la*

*minería artesanal.*

*En consonancia con lo anterior y con plan nacional de generación de empleo local el INHGEOMIN realiza este análisis del sector de la pequeña Minería para potenciar la misma, y que esta pueda desarrollarse con beneficio a los mineros locales, sus comunidades, su salud y con la certeza de salvaguardar de manera primordial el ambiente y su entorno.*

*En lo que respecta al marco legal actual de la **minería artesanal**, la ley general de minería establece lo siguiente:*

**ARTÍCULO 89.-** *Se entiende por Minería Artesanal, el aprovechamiento de los recursos mineros que desarrollan personas naturales de manera individual o en grupos organizados mediante el empleo de técnicas exclusivamente manuales. Los residuos o pequeñas cantidades-a granel de metales o piedras preciosas existentes en terrenos de acarreo, cauces, playas, lechos de ríos; deben ser explotados de manera artesanal.*

*El volumen permitido para explotar oro placer artesanal, minerales no metálicos de manera individual será de diez (10) metros cúbicos diarios y de treinta (30) metros cúbicos por grupo organizado y registrado ante la autoridad competente.*

**ARTÍCULO 90.-** *La Autoridad Minera, a petición de las Municipalidades, adjudicará las áreas de explotación artesanal en los Municipios, en áreas libres de derechos mineros.*

*El otorgamiento de los permisos de extracción artesanal es atribución exclusiva de las municipalidades.*

**ARTÍCULO 91.-** Sin perjuicio de las atribuciones de la Autoridad Minera, establecidas en esta Ley, la Minería Artesanal la Pequeña Minería, serán supervisadas por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) correspondiente, la cual velará por la implementación y cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental, que para tal efecto se establezcan en el **Manual de Buenas Prácticas Minero Ambiental para Minería Artesanal**, concertado por la Autoridad Minera y la Ambiental.

**ARTÍCULO 92.-** La tasa municipal de la Minería Artesanal, la extracción de minerales no metálicos, será establecida por Municipalidad en su Plan de Arbitrios correspondiente.

Existen más artículos dentro de la ley general de Minería y su reglamento que por primera vez en Honduras nos ponen en escena la Pequeña Minería y minería artesanal. Ahora la pregunta importante sería: ¿Porque la Pequeña Minería y la Minería Artesanal no han terminado de despegar en el País? La respuesta a esta pregunta después de 4 años de aplicación de la nueva legislación se encuentra en que hemos diseñado procesos similares para los diferentes tipos de permisos y no es posible tratar de la misma forma diferente tipo de actividades.

**Actualmente el INHGEOMIN ha elaborado ya el manual de buenas prácticas para la minería artesanal y la pequeña minería No Metálica que hará que los procesos de otorgamiento de estas actividades sean más expeditos a partir de su publicación.**

---

*El ordenar este sector es de suma importancia por la generación de empleo y la producción de materias primas industriales que generan un impacto directo en nuestra sociedad. A continuación se hace un análisis de ello. (Ley General de Minería , 2013)*

### **Importancia actual de la pequeña minería y minería artesanal**

Actualmente el sector Minero informal en su mayoría son campesinos pobres. A menudo, provienen de comunidades con una larga tradición en la minería en pequeña escala; sin embargo, no necesariamente participan en ella en jornada completa.

Los mineros artesanales normalmente trabajan por temporadas: por ejemplo, los campesinos que producen cultivos de subsistencia, explotan piedras preciosas, metales o minerales en las estaciones secas cuando hay menos actividad agrícola. Existen personas que pueden también incorporarse a la actividad minera como último recurso durante períodos de recesión económica. Muchas otras personas pueden repentinamente verse atraídos por la minería después de descubrir nuevas reservas de minerales o inesperados aumentos en los precios en los mercados internacionales.

En lo relacionado con los niveles de producción de la minería a pequeña escala, en el siguiente cuadro, se presentan los municipios donde se efectúa extracción metálica y no metálica. (Erazo, 2018)

## Minería a pequeña escala y Artesanal Metálico

Tabla 1 Levantamiento de Campo, y Cotejo de Denuncias, ante INHGEOMIN,2017-2018.

Elaboró:Fernando Erazo.

No.	Departamento	Municipio	Mineral
1	Choluteca	El Corpus, El Triunfo, Namasigue, San Marcos de Colon	oro
2	Francisco Morazán	El Porvenir, San Ignacio, Cedros, Ojojona, Reitoca, San Juan de Flores, Talanga, Guaymaca	Oro, Óxido de Hierro, Antimonio, Plata
3	El Paraiso	Yuscaran, El Paraiso, Trojes, Danli, Tiupacenti, moroceli	Oro
4	Olancho	Concordia, Juticalpa, Catacamas, Patuca, Dulce Nombre de Culmin, San Esteban, Gualaco, La Unión, Guayape, Mangulile, Campamento, Yocon	Oro, Antimonio, Óxido de Hierro
5	Colón	Iriona, Limón, Bonito Oriental, Tocoa, Saba, Sonaguera, Balfate, Trujillo,	Oro, Óxido de Hierro, Antimonio
6	Yoro	Yoro, Olanchito, Morazán, Victoria	Óxido de Hierro, Antimonio
7	Atlántida	Tela, La Másica	Oro, Óxido de Hierro
8	Cortes	San Pedro Sula, San Antonio de Cortes, Villa Nueva, Potrerillos	Oro, Óxido de Hierro, Antimonio.
9	Santa Bárbara	Nueva Frontera, Macuelizo, Nispero, Santa Rita, San Francisco de Ojuera, La Arada, Quimistan, Petoa	Oro, Plata, Plomo, Óxido de Hierro
10	Copan	La Unión Copan, San Agustín, La Jigua,	Oro, Óxido de Hierro
11	Comayagua	Minas de Oro. La Libertad, San José del Potrero, San Luis, El Rosario	Oro, Plata, Óxido de Hierro, Antimonio
12	Valle	Nacaome, Goascoran	Oro



## Minería a Pequeña Escala y Artesanal No Metálica

Tabla 2 Levantamiento de Campo, y Cotejo de Denuncias, ante INHGEOMIN,2017-2018.

Elaboró:Ferando Erazo.

No.	Departamento	Municipio	Mineral
1	Choluteca	Choluteca, Marcovia,	Arena y Grava
2	Francisco Morazán	Cedros, Maraita, San Antonio de Oriente	Varita, Arena y Grava
3	El Paraiso	Yuscaran	Cantos Rodados
4	Olancho	Patuca, Santa María del Real, San Pedro de Catácamas, Catácamas,	Arena y Grava
5	Yoro	Victoria	
6	Cortes	San Pedro Sula, San Manuel Cortes, Santa Cruz de Yojoa, Villa Nueva Cortes,	Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
7	Santa Bárbara	Nueva Celilac, San José de Colinas, Santa Bárbara, Petoa,	Arenas y Gravas, Yeso, Material para Relleno, Caliza
8	Comayagua	Taulabe, Comayagua, Siguetepeque, Trinidad Comayagua,	Varita, Yeso, Puzolana, Caliza
9	Ocatepeque	Ocatepeque, Santa Fe, Concepción,	Arenas y Gravas
10	Intibucá	La Esperanza, Intibucá,	Varita, Arena y Grava
11	Colon		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
12	Atlántida		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
13	Copan		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
14	Valle		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
15	La Paz		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
16	Lempira		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla
17	Gracias a Dios		Arenas y Gravas, Material para Relleno, Arcilla

## Personas involucradas Directamente en Actividades Mineras a Pequeña Escala y minería artesanal.

Tabla 3 Fue Elaboración Propia con Documentación de de la Unidad de desarrollo Social de  
INHGEOMIN, 2017-2018

Actividad Minera	Empleo
Metálica	2800
No Metálica	1470
<b>Total</b>	<b>4, 270</b>

Como podemos observar la pequeña minería y la minería artesanal es muy importante en casi todo el País ya sea por el tema de minerales metálico o por minerales no metálicos, ya que gran cantidad de personas se suman a esta actividad que tiene un efecto importante en la economía de los pueblos:

*Para que esta actividad genere un beneficio importante en las comunidades y las personas que lo realizan es necesario el apoyo de la autoridad minera para normalizar sus actividades y que pasen de la informalidad a la legalidad que les permita realizar sus actividades de manera Normal.*

Con el proceso de formalización de las actividades Mineras No Metálicas generaríamos una producción activa de minerales de un determinado número de personas como se ve reflejado en el siguiente cuadro:

## Producción de mineral no metálico (Arenas y Gravas) estimado por Departamento

Tabla 4 Elaboración Propia, Unidad De Desarrollo Social De INHGEOMIN 2017-2018

No.	Departamento	Personas	Producción m <sup>3</sup> al mes
1	Choluteca	80	540
2	Francisco Morazán	150	1000
3	El Paraíso	40	270
4	Olancho	100	667
5	Yoro	80	1,600
6	Cortes	100	667
7	Santa Bárbara	60	400
8	Comayagua	60	400
9	Ocotepeque	40	270
10	Intibucá	20	133
11	Colón	40	270
12	Atlántida	40	270
13	Copan	50	333
14	Valle	40	270
15	La Paz	20	133
16	Lempira	30	200
17	Gracias a Dios	20	133
	<b>total</b>	<b>970</b>	<b>7,556 m<sup>3</sup></b>

- Cada 3 personas extraen 5 Mts<sup>3</sup> de arena, el cual tiene un costo aproximado de L. 200 a 270 el metro cúbico.
- De acuerdo a la demanda de material cada grupo de paleros artesanales (3) efectúa una venta promedio de 5 metros cúbicos de material 2 veces por semana, teniendo un ingreso promedio de L. 1,000 a 1,350.
- La ganancia producto de extracción y venta de material (Arena) por palero artesanal es de L. 450 a la semana aproximadamente \$ 18.9.
- Ingreso aproximados por extracción artesanal en 17 departamentos del país L. 2,040,120. (7,556 M<sup>3</sup> x L. 270).

**Municipios donde se encuentra actividad minera artesanal metálica**

Departamento	Municipio	Extensión Territorial km <sup>2</sup>	Población 2012	Aldeas y Caseríos	Infraestructura
Santa Bárbara	Macuelizo	250.45	37,369	33 aldeas, 106 caseríos	
	Nueva Frontera	155.50	16,631	32 aldeas y 6 caseríos	1 CESAMO, 1 CESAR, 1 CMI, 20 CEPREB, 3 CEB, 55 EEM, 1 IEM y 28 EDUCATODOS.
	Quimistan	731.90	39,382	30 aldeas y 11 caseríos	
El Paraíso	Yuscaran	348.90	17,712	18 aldeas y 75 caseríos	
	Danlí	2,536.90	190,049	36 aldeas y 623 caseríos	
	El Paraíso	415.80	47,053	36 aldeas y 626 caseríos	
	Trojes	1,369.30	47,000	16 aldeas y 190 caseríos	1 CESAMO, 6 CESAR, 1 CMI, 177 EEP, 65 CEPREB, 24 CEB, 1 IEM
Olancho	Patuca	635.10	30,991	13 aldeas y 145 caseríos	
	Juticalpa	2,606.20	126,030	61 aldeas y 368 caseríos	
	Concordia	267.80	6,919	10 aldeas y 59 caseríos	1 CESAMO, 2 CESAR, 99 CEB, 8 CEPREB, 1 IEM
	Guayape	422.49	11,618	13 aldeas y 66 caseríos	1 CESAMO, 4 CESAR y 1 CMI, 34 CEB, 20 CEPREB, y 1 IEM.
	Gualaco	2,363.45	22,119	11 aldeas y 174 caseríos	
Colón	Iriona	3,986.87	22,911	10 aldeas y 57 caseríos	4 CESAR, 2 CESAMO y 1 CMI
Valle	Nacaome	528	60,569	9 aldeas y 140 caseríos	
Choluteca	San Isidro	70.30	3,556	3 aldeas y 33 caseríos	2 CESAR, 3 CEPREB, 1 CEB, 13 EEP,
	El Corpus	242.20	23,488	16 aldeas y 170 caseríos	14 CESAR, 1 CESAMO y 1 CMI, 20 CEPREB, 2 IEM, 10 Escuelas PROHECO, 2 CEB, 42 EEP.
	Santa Ana de Yusguare	74.30	14,290	6 aldeas y 28 caseríos	2 CESAR, 1 CESAMO, 3 CEB, 12 EEP.
	San Marcos de Colón	582.80	25,267	17 aldeas y 229 caseríos	

Tabla 5 Elaboración Propia, Unidad De Desarrollo Social De INHGEOMIN 2017-2018

**Otros datos y estadísticas referentes a los Municipios con extracción de mineral artesanal de oro.**

Departamento	Municipio	Espera nza de Vida al Nacer	Tasa de Analfabetis mo en Adultos	Tasa de Escolarid ad	Ingreso per cápita Anual (US\$)/Añ o	Índice de Salud
Santa Bárbara	Macuelizo	72.62	74.45	41.81	2,286.18	0.794
	Nueva Frontera	71.63	69.46	33.43	1,501.26	0.777
	Quimistan	72.55	74.67	40.36	2,271.92	0.793
El Paraíso	Yuscarán	71.38	83.68	51.19	2,808.89	0.773
	Danlí	71.27	82.59	45.65	2,599.89	0.771
	El Paraíso	71.60	84.36	49.65	2,960.70	0.777
	Trojes	70.38	74.77	33.20	1,805.64	0.756
Olancho	Patuca	71.92	76.40	38.53	2,311.33	0.782
	Juticalpa	73.70	80.84	49.41	3,163.66	0.795
	Concordia	71.91	69.79	39.85	2,322.36	0.782
	Guayape	71.70	70.32	42.61	2,077.52	0.778
	Gualaco	71.93	73.59	36.82	2,286.48	0.782
Colón	Iriona	71.69	83.30	43.61	2,779.32	0.778
Valle	Nacaome	71.96	80.02	49.43	2,979.26	0.783
Choluteca	San Isidro	71.17	74.92	38.55	2,182.97	0.770
	El Corpus	70.99	75.00	38.54	2,012.38	0.767
	Santa Ana de Yusguare	71.84	78.40	43.38	2,852.97	0.781
	San Marcos de Colón	72.10	83.79	43.38	3,125.27	0.785

*Tabla 6 Información obtenida en levantamientos de Campo 2017-2018*

**Producción de broza en los principales departamentos con incidencia de minería de oro**

Modo de Producción	Ubicación y Cantidad	Cantidad de Unidades Activas	Rendimiento en la extracción de Oro por Molino o Molinete	Estimaciones en cantidad de Oro extraído	estimación de cantidad de Broza extraída
Molinos	Macuelizo	4	21,600 g	86,400 g (86.4 kg de Oro)	2, 196.63 Ton
	Quimistan	20	28,000 g	560,000 g (560 Kg)	10,983.168 Ton
	San Marcos de Colón	2	17,000 g	34,000 g (34 Kg)	1,098.3168 Ton
	El Corpus	62	23,000 g	1,426,000 (1,426 Kg)	34, 047.82 Ton
Molinos Pequeños	Danlí	12	21,000 g	252,000 (252 Kg)	274.5792 Ton
Molinetes	Macuelizo	18	240 g	4,320 g (4.32 Kg de Oro)	26. 9 Ton
Molino	Santa Cruz de Copan	15	36, 000 g	540, 000 g	7,362 Ton
Total		118	110, 840 g	2, 902,720 g	19,718.06 Ton

*Tabla 7 Información obtenida en levantamientos de Campo 2017-2018*

- En el proceso de extracción de Oro se destacan dos modos de producción, el molino o rastra que tiene capacidad de procesar 120 sacos de 70 libras de broza, unos 3,811 kg de capacidad de procesamiento que efectúa en un turno de 24 horas, con una actividad promedio de 3 días por semana por rastra.

$$\begin{aligned}
 \text{Broza Extraída} &= 120 \text{ sacos} \times 3 \text{ días} \times 4 \text{ semanas} \times 12 \text{ meses} \\
 &= 17,280 \text{ sacos por año} \\
 &= 17,280 \times 70 \\
 &= 1,209, 600 \text{ Lb de broza aproximadamente } 549.1584 \text{ Ton}
 \end{aligned}$$

1 Lb = 0.000454 Toneladas

- Proceso de extracción de oro en pequeños molinos
 
$$\begin{aligned}
 \text{Broza Extraída} &= 5 \text{ Sacos} \times 3 \text{ días} \times 4 \text{ semanas} \times 12 \text{ meses} \\
 &= 720 \text{ sacos por año} \\
 &= 720 \times 70 \\
 &= 50, 400 \text{ Lb aproximadamente } 22, 8816 \text{ Ton}
 \end{aligned}$$

- Proceso de extracción de oro en molinete
  - = 11 Lb x 5 días x 4 semanas x 12 meses
  - = 3,300 Lb. aproximadamente 1.4982 Ton<sup>2</sup>

De acuerdo a los datos obtenidos en las distintas visitas desarrolladas a las zonas donde se efectúan los procesos de extracción, procesamiento y comercialización de oro se estima que el valor en lempiras por gramo de oro de acuerdo a porcentaje de pureza del oro es de 500 a 600 Lempiras el gramo.

**Actualmente para que los valores antes analizados se vean reflejados de manera formal es necesario impulsar los proyectos de pequeña Minería y Minería artesanal de Oro en HONDURAS. ES EMPORTANTE MENCIONAR QUE, AL MOMENTO DE LEVANTAR LOS DATOS ANTES EXPUESTOS, EL ORO ESTABA EN BAJA DE PRECIO, EN LO QUE COORRESPONDE AL PRECIO ACTUALMENTE EN EL MERCADO INFORMAL SE ESTA PAGANDO A 800 LPS EL GRAMO. VALE LA PENA DESTACAR QUE EXISTEN MAS SITIOS DE PRODUCCION DE ORO COMO LOS SITIOS DE RIO GUAYAPE Y EL PATUCA DE ORO ALUVIAL, ASI COMO TAMBIEN OTROS SITIOS DE PRODCUCION DE ORO CON MOLINETE O MOLINOS QUE NO ESTAN CONTABILIZADOS EN ESTE REPORTE. LOS SITIOS QUE ACA SE ENCUENTRAN VISUALIZADOS HAN SIDO CONSTATADOS Y DOCUMENTADOS.**

---

<sup>2</sup> Levantamientos de Campo Realizado bajo Inspección del Ingeniero Fernando Erazo 2018.

## Conclusión

La generación de empleo formal y la formalización de las actividades de la MAPE (Minería Artesanal y Pequeña Minería) implica que la legalización es sólo un componente de una visión más amplia que involucra dimensiones sociales, ambientales, laborales, de salud y seguridad, económicas, comerciales, de género, organizacionales y técnicas y si además es parte de los planes de desarrollo económico y compromisos internacionales de un país (p. ej. la implementación de la Agenda de Gobierno, acciones de alivio de la pobreza, reducción del uso del mercurio, etc.) serían la clave para que los pequeños productores generen finalmente beneficios para sus familias y comunidades.

Estos diferentes niveles de alcance de políticas públicas crearán mejores condiciones en las cuales la MAPE pueda operar, crecer y progresar (GENERACION DE EMPLEO COMUNITARIO). Asimismo, contribuirá a crear un entorno estable a largo plazo, fundamental para la transformación de la MAPE en una actividad sostenible y responsable.

Se puede lograr un mejor y más rápido avance hacia la legalización y generación de empleo, si las normas se basan en una estrategia legal, coordinada y diseñada exclusivamente para la MAPE.



## **Bibliografía**

Erazo, F. (2018). Bitacoras Levantamiento de Campo. *Levantamiento de Campo 2017-2018*.

Tegucigalpa.

INHGEOMIN. (2018). *Informes de Desarrollo Social 2017-2018*. Tegucigalpa, Honduras: INHGEOMIN.

*Ley General de Minería* . (2013).